



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001422-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a diferentes actuaciones respecto del servicio de la línea de ferrocarril Salamanca-Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

Desde la pandemia de la Covid-19, se ha observado un incremento significativo en los tiempos de viaje de la ruta por ferrocarril Salamanca-Ávila-Madrid, que han pasado de alrededor de 2 horas y 39 minutos a superar, en muchos casos, las 3 horas. Este aumento en la duración del trayecto se debe principalmente a la inclusión de múltiples paradas de Cercanías dentro de la Comunidad de Madrid, lo cual, si bien puede beneficiar a determinados usuarios, ha afectado la eficiencia del trayecto total para los viajeros de Media Distancia.



Paralelamente, las pequeñas localidades situadas entre Salamanca y Ávila continúan con su reducida oferta de transporte ferroviario, disponiendo únicamente de un tren por sentido y día. Estas localidades dependen en gran medida del tren como único medio de transporte público para acceder a servicios esenciales como la sanidad, la banca o la administración pública en núcleos de población mayores.

Dado que esta línea es de vía única y cuenta con estaciones donde se producen cruces de trenes, así como con puntos en los que se realizan relevos de maquinistas, proponemos que se aprovechen estas circunstancias operativas para dotar de paradas adicionales a los servicios existentes o para programar nuevos servicios regionales. Esta medida permitiría mejorar la conectividad y la equidad territorial sin afectar gravemente la operatividad de la línea.

En este aspecto, consideramos que se deben ampliar las frecuencias de trenes que prestan servicio entre las localidades intermedias de la línea férrea Salamanca-Ávila, pasando de una frecuencia diaria por sentido a al menos tres en días laborables, estableciendo asimismo un mínimo de dos frecuencias por sentido durante los fines de semana y festivos y revisando la planificación operativa para optimizar los cruces y cambios de personal como oportunidad para introducir estas paradas sin perjudicar la eficiencia del servicio.

Y es que desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que estas mejoras contribuirían a vertebrar el territorio, luchar contra la despoblación rural y garantizar y mejorar el acceso a derechos básicos a los ciudadanos que residen en zonas como las comarcas salmantinas de Las Villas y la Tierra de Peñaranda.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno de España a ampliar las frecuencias de trenes que prestan servicio entre las localidades intermedias de la línea férrea Salamanca-Ávila, pasando de una frecuencia diaria por sentido a, al menos, tres en días laborables".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno de España a establecer un mínimo de dos frecuencias por sentido durante los fines de semana y festivos entre las localidades intermedias de la línea férrea Salamanca-Ávila".**

### 3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno de España a revisar la planificación operativa para optimizar los cruces y cambios de personal en la línea férrea Salamanca-Ávila como oportunidad para introducir más paradas y, con ello, más frecuencias, en localidades intermedias situadas entre Salamanca y Ávila sin perjudicar la eficiencia del servicio".**

Valladolid, 14 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero